



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1390 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES  
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que el contribuyente que se relacionan a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano, a través de un proceso administrativo de cobro coactivo.

Que dentro del mismo fue proferido el auto que ordena continuar con la ejecución derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes notificaciones por correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, y conforme lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se están notificando por Aviso la resolución por medio de la cual se ordena seguir adelante con la ejecución a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, proferido dentro del siguiente Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1390 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024

Expediente	CDA	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía/Nit	Dirección del Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto que se Notifica	Acuerdo de Valorización
900718	157746	INVERSIONES CATAURE	860504168-2	KR 18B 114A 29	AAA0107EFYN	50N01082056	24 DE JUNIO DE 2024	AC724
<b>RESUELVE</b>								

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 7009 DE 2024  
"900718 AUTO LIQUIDA OBLIGACIÓN."

DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES  
COBRO COACTIVO

El suscrito Abogado Ejecutor de la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, en ejercicio del poder otorgado por la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, mediante Escritura Pública No. 02437 de noviembre 23 de 2010, de la Notaría 12ª del Circuito de Bogotá, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las contenidas en el Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 159, Ley 1066 del 29 de julio de 2006 y Decreto 4473 del 15 de diciembre de 2006 y,

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento del auto por el cual se ordena seguir adelante con la ejecución del 29 de julio de 2023, proceso coactivo 157746 del 25 de marzo de 2021, Expediente 900718, en contra INVERSIONES CATAURE, se procede a practicar la liquidación de la obligación por concepto de la Contribución de Valorización Acuerdo 724, en cuanto al capital y los intereses del predio ubicado en la KR 18B 114A 29 identificado con la matrícula inmobiliaria 50N-01082056 y CHIP AAA0107EFYN de conformidad con lo establecido en el Art. 836-1 del Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, se:

**RESUELVE:**

Liquidar el valor de la Contribución por Beneficio Local, que adeuda a la fecha el contribuyente así:

CONCEPTO	SALDO
Capital Gravamen AC-724/2018	\$ 273.302
Intereses por mora AC 724/2018	\$ 312.687
Honorarios al Secuestro	\$ 00.000
<b>TOTAL LIQUIDACIÓN AC 724/2018</b>	<b>\$ 585.989</b>

ACTUACIÓN STJEF NÚMERO 7009 DE 2024  
"900718 AUTO LIQUIDA OBLIGACIÓN."

TOTAL LIQUIDACIÓN OBLIGACION CON CORTE AL 21 DE JUNIO DE 2024, QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$585.989).

De la anterior liquidación, córrase traslado por el término de tres (3) días.

Dada en Bogotá D.C., en June 24 de 2024.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ARMANDO SOSA LOPEZ  
Abogado Ejecutor

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales  
Poder Abogado General al 24 de 2024, 12:07:13 AM, expediente, Resolución No. 400 de marzo 14 de 2022

REVISE: ESTHER VIVIANA SALAMANCA VALENZUELA, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales.  
DADO: CLAUDIA MARCELA MURILLO FIGUEROA, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales.



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1390 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente **AVISO No 1383** en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No. 6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, **hoy 12 de diciembre de 2024, a las 07:00 AM**

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija **hoy 12 de diciembre de 2024, a las 04:30 PM**

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el **13 de diciembre de 2024, a las 07:00 AM**

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**